

# CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACION BASICA EN MEDICINA



Facultad de Medicina - Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira  
Dirección: XFJ8+V2Q Ave Octavio Méndez Pereira, Ciudad de Panamá  
Tel: 523-4913 facmedicina@up.ac.pa



CCBM-035-2025  
Panamá, martes 11 de marzo de 2025

## COMUNICADO

El Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina (CICBM), integrado por representantes de la Universidad de Panamá, el Ministerio de Salud, la Caja de Seguro Social, las Universidades Privadas y el Colegio Médico de Panamá, informa a la comunidad médica y a la ciudadanía en general lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 2004 y su reglamentación, el CICBM es el único organismo autorizado para planificar, organizar, administrar y dirigir el proceso de certificación básica de los profesionales de la medicina en Panamá.

Conforme al artículo 8 de la Ley 43 de 2004, el CICBM mantiene un banco de datos actualizado con la información de los profesionales de la carrera de medicina que realizan el proceso de certificación básica y que es remitido periódicamente por esta comisión a cada universidad. La difusión de estadísticas en formatos no aprobados por el consejo puede inducir a interpretaciones inexactas, que no reflejan con precisión la realidad de los datos, es por ello que el CICBM, no autoriza la publicación de estadísticas relacionadas al proceso de certificación básica en medicina, salvo aquellas emitidas oficialmente por este consejo.

En cumplimiento de la Ley y sus reglamentos, el CICBM garantiza la transparencia, integridad y objetividad en el proceso de certificación, por lo tanto, exhortamos a los profesionales de la salud y a las instituciones a no divulgar ni validar información que no provenga de los canales oficiales de este consejo.

Atentamente,

**DR. ALFREDO A MATOS A, FCCM**  
Presidente

**DRA. TERESA RÍOS**  
Secretaría